



14 de septiembre de 2022

(22-6787)

Página: 1/1

Comité de Facilitación del Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS CATEGORÍAS EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE LA ARGENTINA

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 13 de septiembre de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Argentina para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 12 de marzo de 2018 (G/TFA/N/ARG/1.Add.1), la Argentina notifica por la presente la prórroga de su fecha definitiva para la aplicación de las siguientes disposiciones:

Disposición	Título / descripción	Fecha definitiva para la aplicación notificada anteriormente	Nueva fecha definitiva para la aplicación solicitada	Motivo de la Prórroga
Artículo 3.9(a)(ii)	Resoluciones anticipadas en materia de origen	23 de enero 2023	22 de enero 2026	Retrasos debido a la pandemia COVID-19 y a la consecuente focalización de los trabajos en otras políticas públicas relacionadas con la emergencia sanitaria, así como también en otras prioridades en materia de política económica consecuencia de ello. Actualmente se está trabajando en la planificación de los trabajos para su implementación.
Artículo 10.4	Ventanilla Única	22 de enero 2023	25 de julio 2024	Retrasos en la implementación debido a la pandemia COVID-19 y a la renovación del programa de asistencia financiera internacional que permite la ejecución, por etapas, de los trabajos de implementación de la Ventanilla Única Electrónica. Se prevé la culminación en la implementación de tales etapas para el mes de julio de 2025, momento en que está prevista la finalización en la ejecución de la asistencia financiera internacional.